EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA SA-SI-TA-004-2026	
ENTIDAD	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE TAME
OBJETO	**DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, Y ELECTRODOMESTICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAME.**
VALOR ESTIMADO:	TRESCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($310.324.610,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**TRES (03) MESES**
FECHA	07 de MAYO DE 2026.

Con el propósito de dar continuidad a la cronología establecida en la **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA SA-SI-TA-004-2026**, el suscrito Secretario de Educación y Tecnología del Municipio de Tame, procede a realizar la verificación de las propuestas presentadas al proceso de selección, en lo pertinente a sus aspectos técnicos, de acuerdo a sus competencias funcionales y lo expresado en el pliego de condiciones definitivo. A saber:

PROPUESTAS PRESENTADAS

ORDEN	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL
1.	AG INNOVA S.A.S CON NIT: 901.586.976-6	RICHAR NIXON GONZÁLEZ C. con cédula de ciudadanía No. 80.024.502 expedida en Bogotá D.C
2.	METALICAS GUERFOR SAS NIT: 901.901.108-1	OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS C. C. No. 79.324.622 502 expedida en Bogotá D.C

De acuerdo a lo anterior se procede a evaluar la primera oferta presentada así:

Oferente uno: AG INNOVA S.A.S CON NIT: 901.586.976-6

AG INNOVA S.A.S CON NIT: 901.586.976-6 R/L RICHAR NIXON GONZÁLEZ C – 80.024.502 expedida en Bogotá D.C

AG INNOVA S.A.S CON NIT: 901.586.976-6 R/L RICHAR NIXON GONZÁLEZ C – 80.024.502 expedida en Bogotá D.C		
DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA		
DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO		
ASPECTO PARA VERIFICAR	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**

EXPERIENCIA GENERAL	Un (01) contrato inscrito en el RUP, ejecutado y liquidado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contenga: **CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O DOTACIÓN** el cual deberá estar debidamente liquidado al cierre del presente proceso y cumplir con los siguientes requisitos: a) El contrato aportado para la experiencia general deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial. b) Que el contrato se encuentre inscritos en el RUP	El proponente presenta el anexo No. 4A, debidamente diligenciado indicando en el la información requerida y Anexa la siguiente documentación: Un (01) contrato ejecutado con ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS INTERCULTURAL Y REGIONAL, cuyo objeto corresponde a **"SUMINISTRO, DOTACIÓN, ADQUISICIÓN Y COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA LA AGRICULTURA, INSUMOS AGROPECUARIOS Y ACTIVOS PRODUCTIVOS (SEMOVIENTES), EQUIPOS, ELEMENTOS Y TALLERES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EN EL TRABAJO EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, DE EMPREDIMIENTO Y DESARROLLO RURAL".** Anexa certificación, Contrato No. 13 de 2023. Por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($435.000.000), presentado en calidad de proponente individual. Con el cual se cumple los literales a y b.	**CUMPLE**
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Un (01) contrato ejecutado y liquidado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea relacionado con la: **DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y/ O DOTACIÓN DE DEPORTIVO Y/O DOTACIÓN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS**, que haya sido ejecutado y liquidado anterior al cierre de la presente convocatoria. Adicionalmente deberá cumplir con lo siguiente: a) El valor del contrato aportado para la experiencia específica deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial.	El proponente presenta el anexo 4B, debidamente diligenciado indicando en el la información requerida y Anexa la siguiente documentación: Un (01) contrato ejecutado con Fundación Convenio Social (FUNCOSOCIAL), cuyo objeto corresponde a **"DOTACIÓN, COMPRAVENTA Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR, DE OFICINA, MENAJE PARA RESTAURANTES, ELECTRODOMÉSTICOS, ELEMENTOS LOGÍSTICOS, DIDÁCTICOS Y DEPORTIVOS".** Anexa acta certificado del Contrato No. 34 de 2022, Por valor de	**CUMPLE**

	b) Que los contratos se encuentren inscritos en el RUP. c) Que cumpla al menos en un contrato con mínimo ocho (08) de los siguientes códigos UNSPSC:	TRESCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 310.500.000), como proponente individual. Hallando la inscripción de los siguientes códigos hasta el tercer nivel a evaluar: 40 10 16: CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS 40 10 17: ENFRIAMIENTO 52 14 15: ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA 49 16 15: EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO 49 16 16: EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA 52 16 15: EQUIPOS AUDIOVISUALES 44 11 19: TABLEROS 45 11 16: PROYECTORES Y SUMINISTROS 56 11 21: ASIENTOS Con los cuales se cumple los literales a, b y c; exigidos mediante el pliego de condiciones definitivo.	

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO O SERVICIO
52161505	Televisores
40101604	Ventiladores
44111905	Tableros de borrado en seco o accesorios
56121506	Pupitres
40101701	Aires acondicionados
56112100	Asientos
45111713	Atriles, sistemas de sonido y accesorios
49161504	Balones de futbol
49161603	Pelotas de básquetbol
49161608	Balones de voleibol
27112006	Guadañas
45111616	Proyectos de video

DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA		
ASPECTO PARA VERIFICAR	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
FICHAS TÉCNICAS	Adjunta anexo bajo los parámetros requeridos, con los cuales cumple con las exigencias impuestas por la Secretaria de Educación y Tecnología	**CUMPLE**

El proponente, **AG INNOVA S.A.S CON NIT: 901.586.976-6 R/L RICHAR NIXON GONZÁLEZ C – 80.024.502 expedida en Bogotá D.C**, CUMPLE con los requerimientos técnicos, objeto de verificación de la convocatoria pública **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA SA-SI-TA-004-2026,** cuyo objeto corresponde a **DOTACIÓN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA.**

TRD – 600

Oferente dos: METALICAS GUERFOR SAS CON NIT: 901.901.108-1

METALICAS GUERFOR SAS NIT: No. 901.901.108-1R/L OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS expedida con C. C. No. 79.324.622 de Bogotá.

Una vez verificada la oferta allegada por el oferente en mención, se evidencia que, en primer lugar, fue objeto de limitación a MiPymes Nacional con aplicación a ámbito territorial de categoría municipal, en ese orden de ideas, una vez consultado el RUP del oferente en cuestión, se evidencia que el mismo es expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE SOACHA, verificada la dirección principal del oferente la misma corresponde a Tv 7 D No. 26 79 Soacha Nogal en la ciudad de Soacha, Cundinamarca, razón por la cual no puede ser objeto de evaluación, por cuanto se sale del ámbito cubierto por la limitación a MiPymes impartida por la entidad estatal denominada Alcaldía de Tame.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

En conclusión, de la verificación de requisitos habilitantes según los ofrecimientos recibidos:

PROPONENTE	ENTIDAD	CUMPLE	HABILITA
1	AG INNOVA S.A.S CON NIT: 901.586.976-6 R/L RICHAR NIXON GONZÁLEZ C – 80.024.502 expedida en Bogotá D.C	SI	HABILITADA
2	METALICAS GUERFOR SAS NIT: No. 901.901.108-1R/L OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS expedida con C. C. No. 79.324.622 de Bogotá.	NO	NO HABILITADO

WILBERT ORLANDO RINCÓN TEATIN
Secretario de Educación y Tecnología

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA SA-SI-TA-004-2026	
ENTIDAD	MUNICIPIO DE TAME
OBJETO	"DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAME"
VALOR ESTIMADO:	TRESCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 310.324.610,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES
FECHA	07 DE MAYO DE 2026

el propósito de dar continuidad a la cronología establecida en la **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA SA-SI-TA-004-2026**, la suscrita jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Tame **Dra. CLAUDIA MARIA ORTIZ ALFONSO**, procede a realizar la verificación de las propuestas presentadas al proceso de selección, en lo pertinente a sus aspectos jurídicos, de acuerdo con sus competencias funcionales y lo expresado en el pliego de condiciones. A saber:

El proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-004-2026, recibió en la plataforma Secop II la solicitud de 2 o más Mipymes Colombianas, dentro del plazo señalado en el cronograma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.4.2.2. y subsiguientes Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021. Por lo tanto, el presente proceso fue limitado a Mipymes Territorial (municipal), de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

Conforme a lo anterior, se procede a verificar las propuestas allegadas en la plataforma Secop II:

PROPUESTA PRESENTADA

No.	OFERENTE	NIT	MUNICIPIO DE DOMICILIO	REPRESENTANTE LEGAL	HORA
1.	AG INNOVA S.A.S.	901586976-6	Tame (Arauca)	RICHAR NIXON GONZALEZ CALDERON	6/05/2026 - 11:16 PM
2.	METALICAS GUERFOR SAS	901901108-1	Soacha (Cundinamarca)	OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS	7/05/2026 - 8:00 AM

De acuerdo con lo anterior se identifica que solo un (01) oferente cumple con domicilio en el municipio de Tame, por lo tanto, se procede a evaluar la oferta presentada así:

PROPONENTE 1: AG INNOVA S.A.S. con Nit No. 901586976-6, Representada Legalmente por: **RICHAR NIXON GONZALEZ CALDERON,** identificado con cédula de ciudadanía No. **80.024.502** de Bogotá D.C.

PROPONENTE ÚNICO EVALUAR: ÚNICO: UNIÓN TEMPORAL RADIO TAME		
ASPECTO PARA VERIFICAR	**OBSERVACIONES**	**CONCEPTO**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	El oferente AG INNOVA S.A.S. con Nit No. 901586976-6 aporta Carta de Presentación firmada por el Representante Legal: **RICHAR NIXON GONZALEZ CALDERON,** identificado con cédula de ciudadanía No. **80.024.502** de Bogotá D.C.	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	Se aporta cedula de ciudadanía de R/L de AG INNOVA S.A.S. con Nit No. 901586976-6. **RICHAR NIXON GONZALEZ CALDERON,** identificado con cédula de ciudadanía No. **80.024.502** de Bogotá D.C.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL	El oferente **AG INNOVA S.A.S.** con **Nit No. 901586976-6, R/L RICHAR NIXON GONZALEZ CALDERON,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.024.502 de Bogotá D.C. Adjunta certificado de existencia y representación legal, expedida el día 28/04/2026, por la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano y renovada al año 2026. El término de duración de la persona jurídica es indefinido, El objeto social de la empresa, es acorde al objeto del presente proceso. Código de verificación: **hm31jsuwxV.**	**CUMPLE**
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	Según el certificado de matrícula mercantil de personal natural, su representante legal no tiene restricciones para contraer obligaciones a nombre de la misma, ni en razón de su naturaleza, ni en razón de la cuantía.	**N/A**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	El Oferente no se presenta como Proponente Plural.	**N/A**
CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	El oferente **AG INNOVA S.A.S.** con **Nit No. 901586976-6, R/L RICHAR NIXON GONZALEZ CALDERON,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.024.502 de Bogotá D.C. Presenta Anexo correspondiente debidamente suscrito por el R/L con fecha 05 de mayo de 2026.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES –	**AG INNOVA S.A.S. con Nit No. 901586976-6** Adjunta certificado de antecedentes fiscales, expedida por la Contraloría General de la Republica, vigente a la fecha de cierre del	**CUMPLE**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	presente proceso de selección, donde se observa que no se encuentran reportados como responsables fiscales, Se procede a verificar los antecedentes del Oferente, observándose que no se encuentra reportado como responsable fiscal con código de verificación 901586976626050516293 5. **R/L RICHAR NIXON GONZALEZ CALDERON, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.024.502 de Bogotá D.C** adjunta certificado de antecedentes fiscales, expedida por la Contraloría General de la Republica, vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, donde se observa que no se encuentran reportado como responsable fiscal. Se procede a verificar los antecedentes, observándose que no se encuentra reportado como responsable fiscal con código de verificación 80024502260505162825.	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**AG INNOVA S.A.S. con Nit No. 901586976-6** adjunta certificado de antecedentes disciplinarios, expedida por la Procuraduría General de la Nación, vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, donde se observa que no registran sanciones e inhabilidades. Se procede a verificar los antecedentes del Oferente, observándose que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, certificado con código de verificación 295358293. Se procede a consultar al R/L RICHAR NIXON GONZALEZ CALDERON, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.024.502 de Bogotá D.C, encontrándose que este no se encuentra sancionado o inhabilitado.	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES	**AG INNOVA S.A.S. con Nit No. 901586976-6.** R/L RICHAR NIXON GONZALEZ CALDERON, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.024.502 de Bogotá D.C. Se adjunta certificado de antecedentes judiciales de su representante legal, donde se observa que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Se procede a verificar los antecedentes del Oferente, observándose que este no registra.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL	**AG INNOVA S.A.S. con Nit No. 901586976-6. R/L RICHAR NIXON GONZALEZ CALDERON,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.024.502 de Bogotá D.C. Se adjunta certificado de medidas	**CUMPLE**

DE MEDIDAS CORRECTIVAS	correctivas de su representante legal, donde se observa que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Se procede a verificar si el integrante presenta medidas correctivas, observándose que este no registra, conforme a Certificado 139568994.	
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	**AG INNOVA S.A.S. con Nit No. 901586976-6. R/L RICHAR NIXON GONZALEZ CALDERON, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.024.502 de Bogotá D.C.** Adjunta Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), el cual constata que no se encuentra inscrita como deudor. Código Verificación: U5VC1LHKM4	**CUMPLE**
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	**AG INNOVA S.A.S.** con Nit No. 901586976-6. Adjunta el certificado del **R/L RICHAR NIXON GONZALEZ CALDERON,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.024.502 de Bogotá D.C. Identificando que este no Registra Inhabilidad.	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	El oferente **AG INNOVA S.A.S.** con Nit No. 901586976-6. Adjunta el certificado del **R/L RICHAR NIXON GONZALEZ CALDERON,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.024.502 de Bogotá D.C. Adjunta el registro único tributario.	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO PROPONENTES	**AG INNOVA S.A.S.** con Nit No. 901586976-6. Adjunta el certificado del **R/L RICHAR NIXON GONZALEZ CALDERON,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.024.502 de Bogotá D.C. Adjunta Registro Único de proponentes, expedida por la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano, Renovado al año 2026 conforme a lo requerido en el pliego de condiciones con Código de verificación: **1ShSUHVmrd**.	**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	Adjunta documento contentivo del compromiso anticorrupción debidamente firmado por el representante legal de AG INNOVA S.A.S. con Nit No. 901586976-6. Adjunta el certificado del R/L RICHAR NIXON GONZALEZ CALDERON, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.024.502 de Bogotá D.C.	**CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	El oferente adjunta Póliza No. BY-100065734, anexo 0, expedida en Aseguradora Compañía Mundial de Seguros S.A Nit. 860.037.013-6 VALOR ASEGURADO $ 31,032,461.00 — CUMPLE — SI DESDE: 07/05/2026 HASTA: 17/08/2026 — CUMPLE — SI	**CUMPLE**

Carrera 15 Nª 14-97 2 Piso
(7) 888 6394
juridica@tame-arauca.gov.co

	FECHA EXPEDICIÓN PÓLIZA: 05/05/2026	CUMPLE	SI		
	La póliza firmada por el tomador.	SI			
	Adjunta recibo de pago	SI			
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES LEGALES	**AG INNOVA S.A.S. con Nit No. 901586976-6. R/L RICHAR NIXON GONZALEZ CALDERON, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.024.502 de Bogotá D.C.** adjunta declaración de actividades legales debidamente firmada por el Representante legal.				**CUMPLE**

Conforme la verificación realizada a los documentos de carácter jurídico, presentados por el oferente: **AG INNOVA S.A.S. con** Nit No. 901586976-6. **R/L RICHAR NIXON GONZALEZ CALDERON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.024.502 de Bogotá D.C. se establece que **CUMPLE** con la totalidad de requerimientos exigidos, por lo cual debe subsanar dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso.

CLAUDIA MARIA ORTIZ ALFONSO
Jefe de La Oficina Asesora Jurídica

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
PROYECTO:	José Stiven Gomez Cubides	Profesional de Apoyo CPS 002 – 2026.	
REVISÓ	Claudia Maria Ortiz Alfonso	Jefe Oficina Asesora Jurídica.	
APROBÓ:	Claudia Maria Ortiz Alfonso	Jefe Oficina Asesora Jurídica.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Carrera 15 Nª 14-97 2 Piso
(7) 888 6394
juridica@tame-arauca.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

VERIFICACION FINAL DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL

PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SA-SI-TA-004-2026

DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAME

PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE.	$310.324.610,00	EN SMMLV 2026:	177,2

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES

PROPONENTE	**% PARTICIPACIÓN**	**NIT:**						
AG INNOVA S.A.S.	**100,0%**	901586976-6					Fecha de Corte Informa	31/dic./25

CAPACIDAD FINANCIERA

Indice de Liquidez =	**AG INNOVA S.A.S.**	Activo Corriente	=	$373.282.045,00	=	$4,28	RESULTADO	HABIL
INDICADOR FINANCIERO		Pasivo Corriente		$87.124.187,00			4,28	
mayor o igual a 1,75								
Indice de Endeudamiento=	**AG INNOVA S.A.S.**	Pasivo Total	=	$87.124.187,00	=	0,20	RESULTADO	HABIL
INDICADOR FINANCIERO		Activo Total		$438.613.045,00			20%	
menor o igual 50%								
Razon de cobertura de los Intereses =	**AG INNOVA S.A.S.**	Utilidad Operacional	=	$72.680.074,00	=	INDETERMINADO	RESULTADO	HABIL
INDICADOR FINANCIERO		Gastos de Intereses		$0,00			INDETERMINADO	
mayor o igual a 2,70 o indeterminado								

CAPITAL DE TRABAJO

Capital de Trabajo=	**AG INNOVA S.A.S.**	Activo Corriente	=	$373.282.045,00	=	$286.157.858,00	RESULTADO	HABIL
INDICADOR FINANCIERO		Pasivo Corriente		$87.124.187,00			$155.162.305,00	
mayor o igual al 50% del PO								

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe) =	**AG INNOVA S.A.S.**	Utilidad Operacional	=	$72.680.074,00	=	0,21	RESULTADO	HABIL
INDICADOR ORGANIZACIONAL		Patrimonio		$351.488.858,00			21%	
mayor o Igual a 4%								
Rentabilidad del Activo (Roa) =	**AG INNOVA S.A.S.**	Utilidad Operacional	=	$72.680.074,00	=	$ 0,17	RESULTADO	HABIL
INDICADOR ORGANIZACIONAL		Activo Total		$438.613.045,00			17%	
mayor o Igual a 3,50%			=					

OBSERVACIONES

De conformidad con lo estipulado en el Documento Base Definitivo del PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SA-SI-TA-004-2026 y de acuerdo a su capcidad Financiera; El proponente AG INNOVA, **CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORRGANIZACIONAL**. Por tanto, se declara **HABIL FINANCIERAMENTE**

ANDRY JULIETH FLOREZ TARAZONA
Secretaria de Hacienda Municipal
Designada a Verificar Capacidad Financiera y Organizacional, mediante Resolucion No. 499 del 30 de abril del 2026
Tame, 07 de mayo de 2026